

Juzgados civiles

DENACIMIENTO BARREIRA, Tomás; natural de Floderrey (Orense), domiciliado últimamente en calle Taros, número 16, primero, primera; procesado en el expediente número 958 de 1965 por contrabando; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.921.)

FRANSNA, Dominique; sin que consten más datos de su filiación personal por dedicarse al paso clandestino de portugueses, súbdito francés; procesado en el expediente número 297 de 1966; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días. (1.922.)

DORRONSORO ECHEVASTE, Fernando; nacido el 17 de mayo de 1931, hijo de Juan Ignacio y de Natividad, soltero, carpintero, vecino de Irún, calle de las Escuelas, número 8; procesado en el expediente número 133 de 1966; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días. (1.923.)

PEREZ HERNANDEZ, María Teresa; de veinte años, hija de Emilio y Aniceta, casada, natural de Santa Cruz de la Palma, vecina de Las Palmas; procesada en la causa número 121 de 1965 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de la Palma dentro del término de diez días. — (1.929.)

JIMENEZ SANCHEZ, Manuel; natural de Barcelona, soltero, tintorero, de veinticinco años, hijo de Vicente y de Rosario, domiciliado últimamente en Playa Somorrostro, barraca número 8.702.—(1.933), y

RUIZ MACHADO, Antonio; natural de Granada, soltero, vidriero, de diecinueve años, hijo de José y de Angustias, domiciliado últimamente en Playa Somorrostro, barraca 601; procesados en la causa número 82 de 1966 por hurto; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.934.)

MERAYO REQUERAS, Carlos; natural de Madrid, soltero, cantero, de veintitún años, hijo de Bernardino y de María, do-

miciliado últimamente en Barcelona, Junta de Comercio, 22, pensión «Montse»; procesado en la causa número 122 de 1966 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.936.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Por el presente, librado en el sumario número 102 de 1966, seguido por muerte de Buenaventura María Comellas, natural de Granera, nacido el 22 de abril de 1899, hijo de Juan y de Mercedes, vecino de Barcelona, calle Mollerusa, 39, se hace el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a quienes resulten ser familiares del mismo y cuyo paradero se desconoce, y se les cita de inmediata comparecencia ante este Juzgado a fin de prestar declaración y práctica de otras diligencias.

Manresa a 10 de mayo de 1966. — El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—1.867.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada parcela 11, polígonos 3, 4 y 5, sita en el término municipal de Segura de León (Badajoz).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada parcela 11, polígonos 3, 4 y 5, sita en el término municipal de Segura de León (Badajoz).

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Badajoz, a las doce horas del día 15 de junio de 1966 y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 15.000 pesetas y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, 2.º, Madrid, y en el Gobierno Militar de Badajoz, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitadores deberán consignar ante

la Mesa o acreditar previamente haber depositado el 20 por 100 de la cantidad señalada como tipo para la subasta.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Badajoz, 18 de mayo de 1966.—2.821-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Quinta Región Militar por la que se anuncia segundo concurso urgente para contratar la adquisición de 10.237 quintales métricos de paja-pienso.

A las once horas del día 6 de junio próximo se reunirá esta Junta en los locales que ocupa, avenida de Hernán Cortés, número 31, Zaragoza, para la adquisición por concurso urgente (2.ª licitación) de 10.237 quintales métricos de paja-pienso para cubrir las necesidades del primer semestre del año en curso, más sesenta días de repuesto, en los establecimientos de Intendencia de esta Región que a continuación se detallan, siendo el precio límite reservado:

Establecimiento	Artículo	Cantidad — Qm.
Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza ...	Paja-pienso	5.412
Depósito de Intendencia de Canfranc	Idem	114
Depósito de Intendencia de Jaca	Idem	1.043
Depósito de Intendencia de Huesca	Idem	1.612
Depósito de Intendencia de Sabiñánigo	Idem	1.595
Depósito de Intendencia de Barbastro	Idem	461

Las ofertas se presentarán a la hora anunciada y durante un período de treinta minutos, bajo pliego cerrado y lacrado, en triplicado ejemplar (original y dos copias), acompañadas de los documentos reglamentarios.

Los pliegos de condiciones técnicas y le-

gales pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días laborales, de once a trece horas.

El importe de este anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 17 de mayo de 1966.—2.833-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Segunda Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de harina de trigo.

A las once (11) horas del día 28 del próximo mes de junio se celebrará por esta Junta, sita en los altos del Economato Militar Regional (entrada por la puerta de Aragón-plaza de España), concurso para la adquisición de harina de trigo con destino a los establecimientos de Intendencia que a continuación se detallan, así como cantidades de dicho artículo asignadas a cada uno, siendo el precio límite del quintal métrico el de ochocientos ochenta y cinco pesetas (885 pesetas quintal métrico), artículo puesto en los Almacenes o Depósitos, libre de todo gasto.

Establecimiento	Harina de trigo — Qm.
Almacén Regional de Intendencia de Sevilla	1.000
Depósito de Intendencia de Córdoba	3.670
Depósito de Intendencia de Jerez de la Frontera	300
Almacén Local de Intendencia de Algeciras	510
Almacén Local de Intendencia de Badajoz	400

Las ofertas se harán por la totalidad de las cantidades que se trata de adquirir en las plazas de Sevilla, Jerez de la Frontera, Algeciras y Badajoz, y por la totalidad o por lotes no inferiores a 1.000 quintales métricos (mil quintales métricos) en la plaza de Córdoba. Se entregarán en cuadruplicado ejemplar y deberán ajustarse al modelo que se inserta al fi-

nal, y en sobre aparte acompañarán la documentación exigida en los pliegos de condiciones y la fianza provisional. Los oferentes tendrán muy en cuenta cuanto dispone el párrafo segundo de la condición segunda del pliego de condiciones técnicas.

Dicho pliego y el de legales podrán ser examinados todos los días y horas hábiles en la Secretaría de la Junta, tablones de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Sindicatos y establecimientos de Intendencia interesados.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorrato y partes proporcionales.

Modelo de proposición

Excmo. Sr.: Don, domiciliado en, calle, número, teléfono, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o como apoderado legal de don (indíquese domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en (indíquese prensa oficial o particular) para la adquisición por concurso de harina de trigo, con destino a varios establecimientos de Intendencia de esa Región, así como de los pliegos de condiciones técnicas y legales que regirán dicho acto, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece suministrar: quintales métricos de harina de trigo, de las condiciones técnicas exigidas, para (establecimiento y plaza), al precio de (en cifra y letra) pesetas cada quintal métrico, artículo puesto en los almacenes del citado establecimiento, libre de todo gasto.

3.º (Indicar lo que dispone el párrafo segundo de la condición segunda del pliego de condiciones técnicas.)

4.º Que en sobre aparte acompaña la documentación exigida en el pliego de condiciones legales.

(Fecha, firma entera y rúbrica del licitador o apoderado.)

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Segunda Región Militar. Plaza de España. Sevilla.

Sevilla, 18 de mayo de 1966.—El General Presidente.—2.830-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guipúzcoa por la que se anuncia subasta de las obras de «Distribución de agua potable y obras complementarias en Arechavaleta».

Esta Comisión anuncia subasta para la contratación de las obras de «Distribución de agua potable y obras complementarias en Arechavaleta», con su presupuesto de 3.328.261 pesetas.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 66.566 pesetas, y la definitiva, de 133.131 pesetas, siendo el plazo de ejecución de la obra el de ocho meses.

Las proposiciones para concurrir a la subasta, ajustadas al modelo que al final se inserta, deberán presentarse dentro de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión (Pala-

cio Provincial, en San Sebastián), hasta las trece horas del último día, teniendo lugar la apertura de pliegos a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre, en el mismo Palacio Provincial.

En la Secretaría de la Comisión se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones, presupuestos, planos y demás documentación relacionada con la subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento personal número, con residencia en, provincia de, calle, número (en representación de, según acredita mediante poder bastante que acompaña), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guipúzcoa para contratación de las obras de «Distribución de agua potable y obras complementarias en Arechavaleta», ofreciendo realizarlas por la cantidad total de pesetas (en letras y cifras), comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en los pliegos aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guipúzcoa.

Son pesetas (en cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 16 de mayo de 1966.—El Gobernador civil-Presidente, Manuel Valencia Remón.—2.825-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua en Villavicencio de los Caballeros, correspondiente al Plan Especial de Tierra de Campos.

Por acuerdo de esta Comisión de 31 de marzo de 1966, se anuncia subasta para contratación de las obras que a continuación se indican:

Objeto de la subasta.—Abastecimiento de agua en Villavicencio de los Caballeros, correspondiente al Plan Especial de Tierra de Campos, con un presupuesto de 1.899.989,20 pesetas, totalmente a cargo del Estado.

Tipo de licitación: 1.899.989,20 pesetas.

Fianza Provisional: 2 por 100 del tipo de licitación y definitiva 4 por 100 de dicho tipo.

Pliego de condiciones.—Para esta obra rige el pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 22 de octubre de 1965.

Examen de Proyectos.—El proyecto, pliego de condiciones y expediente, pueden ser examinados, durante el plazo de presentación de proposiciones, en las oficinas de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos, situadas en el Gobierno Civil.

Presentación de proposiciones.—Las proposiciones deberán ser presentadas en las oficinas de esta Comisión, situadas en el Gobierno Civil, primera planta, desde las nueve treinta a las trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado», y deberán acomodarse al modelo insertado al final de este anuncio, debiendo ir acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del contratista, y los que justifiquen la constitución de la garantía provisional.

Apertura de pliegos.—Tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de los pliegos, y se celebrará en el Salón de Juntas de este Gobierno Civil,

por la Mesa constituida, como determina el artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha, en el «Boletín Oficial» de número, y de las demás condiciones fijadas en la convocatoria que se exigen para la ejecución de las obras de, acepta y se somete a las mismas, comprometiéndose a realizarlas con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Valladolid, 17 de mayo de 1966.—El Gobernador civil, José Pérez Bustamante.—El Secretario general interino, Virgilio Ares Perier.—2.832-A.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un edificio para instalar los servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Palamós (Gerona).

Se convoca subasta pública para contratar, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactados al efecto, las obras de construcción de un edificio de Correos y Telecomunicación en la avenida del Generalísimo, de Palamós, por pesetas 2.875.598,50 (presupuesto de contrata).

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en el Negociado de Construcciones de la Caja Postal de Ahorros, paseo de Calvo Sotelo, número 9, de Madrid; en la Administración Principal de Gerona y en la oficina de Correos de Palamós durante el plazo señalado para la presentación de pliegos, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado en el Registro General de la Caja Postal de Ahorros, paseo de Calvo Sotelo, número 9, de Madrid.

Al siguiente día hábil, y a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros, ante la Mesa de contratación constituida al efecto, a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de mayo de 1966.—El Administrador general, M. Delgado Calvete.—1.572-7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento en los puntos kilométricos 2,900 al 4,000 de la carretera TF-131, ramal de la C-820, al Puerto de la Cruz».

Hasta las doce (12) horas del día 17 de junio de 1966 se admitirán en la Secretaría de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife o en la de Las Palmas y Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, a las horas

hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de «Acondicionamiento en los puntos kilométricos 2,900 al 4,000 de la carretera TF-131, ramal de la C-820, al Puerto de la Cruz», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 2.999.978,30 pesetas, debiendo quedar terminadas el 31 de agosto de 1967, y su abono con cargo a los siguientes ejercicios: Para el de 1966, 1.000.000 de pesetas, y para el de 1967, 1.999.978,30 pesetas.

El acto de la subasta será público y tendrá lugar el día 21 de junio de 1966, a las doce (12) horas, en el domicilio de la Junta, ante la Mesa de Contratación de la misma y con arreglo a las disposiciones vigentes.

En el caso de que algún licitador presentara un pliego de proposiciones en la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas de Gran Canaria vendrá obligado a comunicarlo a la Secretaría de esta Junta en el plazo de veinticuatro horas de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

En el acto de la subasta se procederá por el señor Presidente de la Junta a la apertura de las proposiciones y a la lectura de aquéllas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio. Una vez leídas en voz alta las proposiciones admisibles que se presenten en esta subasta, la Mesa, por declaración de su Presidente, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

La fianza provisional necesaria que los licitadores habrán de constituir en cualquiera de las formas previstas en la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, será de cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesetas con sesenta céntimos (59.999,60 pesetas).

Las proposiciones ajustadas al modelo adjunto se redactarán en castellano y se extenderán en papel común con póliza de seis pesetas o en papel sellado de igual clase, desechando desde luego la que no tenga este requisito cumplido.

El licitador, además de las proposiciones que han de venir en pliego cerrado y lacrado, y con la firma del interesado, expresando también el nombre de las obras a que se refiere, acompañará por separado y a la vista los siguientes documentos:

1. Resguardo de constitución de la fianza provisional, verificada en cualquiera de las sucursales de la Caja General de Depósitos, en la Depositaria-Pagaduría de esta Junta o por aval bancario ajustado al modelo oficial determinado en las disposiciones vigentes. Si el depósito se hiciera en valores deberá acompañarse la póliza de adquisición suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa.
2. Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, en su caso, poder notarial acreditativo de la representación que ostenta.
3. Carné de Empresa con responsabilidad o, en su defecto, justificante de tener hecha la petición del mismo.
4. Justificantes de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, Mutualidad Laboral y Seguro de Accidentes del Trabajo.
5. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la Contribución Industrial.
6. Declaración, para las personas naturales, o certificación, en el caso de Empresa, de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.
7. Las Empresas y Sociedades presentarán, además, la certificación a que se refiere el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

Toda la documentación deberá estar reintegrada conforme dispone la Ley de Re-

forma Tributaria de 11 de junio de 1964 y las firmas de documentos expedidos fuera de la provincia deberán estar legalizadas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta en los días y horas hábiles de oficina.

En virtud de lo establecido por el Decreto-ley 2/1964 no es de aplicación a esta obra la legislación vigente sobre Revisión de Precios.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido por, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado con fecha de de en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia el día de de y de las condiciones y requisitos que exigen para la subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Advertencia.—Será desechada toda proposición que no especifique escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos, si los hubiere, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella que añada alguna cláusula al presente modelo.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de mayo de 1966.—El Gobernador Civil-Presidente, por delegación.—P. A. de la C. E., el Secretario-Contador.—2.827-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de acondicionamiento de aire, agua caliente y vapor en el edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Se abre concurso para la instalación de acondicionamiento de aire, agua caliente y vapor en el edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Los concursantes presentarán un presupuesto valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyecto. La cifra estimativa se fija en pesetas 17.906.647, y la fianza provisional en pesetas 358.133, y el plazo de ejecución de la instalación se fija en siete meses.

La documentación podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto en Madrid, Alcalá 56 (Servicio de Obras, planta sexta) o en las de su Delegación en Cádiz, glorieta Puerta de Tierra.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del «Pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto», y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro de sus Oficinas Centrales o en el de su Delegación en Cádiz, hasta las trece horas del día 18 de junio próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la Instalación tendrá lugar en las expresadas

Oficinas Centrales (planta primera, salón de Consejos) el día 23 de junio a las trece horas.

Madrid, 21 de mayo de 1966.—1.643-2.

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de fontanería en el edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Se abre concurso para la instalación de fontanería en el edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Jerez de la Frontera (Cádiz)

Los concursantes presentarán un presupuesto valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyecto. El presupuesto se fija en 4.582.481,50 pesetas, y la fianza provisional en 91.650 pesetas. El plazo de ejecución de la instalación se fija en ocho meses.

La documentación podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto en Madrid, Alcalá 56 (Servicio de Obras, planta sexta) o en las de su Delegación en Cádiz, glorieta Puerta de Tierra.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del «Pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto», y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro de sus Oficinas Centrales o en el de su Delegación en Cádiz, hasta las trece horas del día 18 del mes de junio próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la Instalación tendrá lugar en las expresadas Oficinas Centrales (planta primera, salón de Consejos) el día 23 del mes de junio, a las trece horas.

Madrid, 21 de mayo de 1966.—1.644-2.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica del Servicio Meteorológico Nacional por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material de meteorología que se cita.

Se anuncia concurso público para la adquisición del siguiente material de meteorología, comprendido en los expedientes de suministro que se citan a continuación:

	Importe máximo
	Pesetas
Expediente número 23/66.—Cinco lotes de válvulas de diversos tipos	897.684
Expediente número 24/66.—3.500 pilas secas para radiosonda, modelo R. S. 403	800.000

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, Ministerio del Aire, cuarta planta, durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de concurso tendrá lugar en la Sala de Juntas del Servicio Meteorológico Nacional, sita en la dirección indicada, el día 22 de junio del corriente año, a las once horas.

En el momento del concurso se presentarán por separado las proposiciones para cada uno de los expedientes, así como las

fianzas provisionales, verificándose el depósito del dos por ciento del importe máximo figurado (17.953,68 pesetas, para el expediente 23, y 16.000 pesetas, para el expediente 24), en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 97, de 1965).

Madrid, 16 de mayo de 1966.—El Secretario, Santiago Díaz de Espada.—1.571-7.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para la adquisición e instalación de una emisora de onda media de 10 KW., con destino a Málaga, por un importe de pesetas 2.750.000.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Oficialía Mayor de la Delegación Nacional de Sindicatos por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una máquina de contabilidad con destino al Almacén Principal de esta Delegación Nacional.

La Organización Sindical convoca concurso público para la adquisición de una máquina de contabilidad con destino al Almacén Principal de la Delegación Nacional de Sindicatos.

El pliego de condiciones que ha de regir este concurso podrá recogerse en la Oficialía Mayor de la D. N. S., paseo del Prado, números 18 y 20, planta primera, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 10 de junio de 1966 a las trece horas.

Madrid, 23 de mayo de 1966.—El Oficial Mayor.—2.914-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia segunda subasta para contratación de las obras de mejora del camino de Sierra de Outes a Dumbria.

Por acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de 28 de diciembre último se acordó sacar a subasta pública la contratación de las obras de mejora del camino de Sierra de Outes a Dumbria, por su presupuesto de 1.200.000 pesetas.

del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este curso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en (en nombre propio, o como mandatarario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etcétera, de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que se puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etcétera),

(Fecha y firma.)

Madrid, 24 de mayo de 1966.—2.919-A.

El plazo de ejecución de las obras se fija en ocho meses.

El proyecto completo de la obra, así como el pliego de condiciones económico-administrativas, particulares y facultativas, como los demás documentos que integran el expediente, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta excelentísima Diputación Provincial (Sección de Obras y Construcciones) durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta el en que termina la presentación de pliegos.

Los licitadores para poder optar a la subasta deberán constituir en la Caja de fondos provinciales y en la General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales (a disposición del excelentísimo señor Presidente) una fianza provisional de 24.000 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de subasta.

El adjudicatario vendrá obligado a constituir una fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado de la clase sexta y reintegradas con timbre provincial de 50 pesetas, serán presentadas con arreglo al siguiente modelo, bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en cuyo anverso se hallará escrita y firmada por el licitador la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la subasta de las obras de mejora del camino de Sierra de Outes a Dumbria (subasta número ...)».

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ... y domiciliado en la casa número ... de la calle de ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., correspondiente al día ... de ... de 1966, para la contratación por subasta pública de las obras de mejora del camino de Sierra de Outes a Dumbria, y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas

y económicas que han de regir en esta subasta, se comprometo a realizarlas con sujeción al contenido de los expresados documentos por la cantidad de pesetas... (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes, y que dará cumplimiento especialmente a las que regulan los Seguros Sociales y la protección a la industria nacional, fijando para todos efectos como domicilio en La Coruña el de ... El licitador.

La presentación de los sobres conteniendo las proposiciones se realizará acompañando a los mismos la carta de pago acreditativa de haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta y durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en las horas de diez a trece ante el Jefe de la Sección de Obras y Construcciones, sita en el segundo piso del Palacio Provincial y en el mismo sobre que contenga la proposición deberá adjuntarse los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de excepción que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Carnet de Empresa responsable.

c) Licencia fiscal correspondiente.

d) Cuantos otros documentos crean preciso y aquellas que sean necesarias para acreditar la personalidad del licitador cuando se actúe en nombre de persona jurídica.

La subasta se celebrará en el despacho del excelentísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido veinte días laborables desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Se hace constar que durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Corporaciones Locales no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo.

La Coruña, 5 de mayo de 1966.—El Presidente, Rafael Puga Ramón.—El Secretario, Luis de Hermosa Zalvidea.—2.623-A.

Resolución del Ayuntamiento de Carmona por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de asistencia médico-farmacéutica a los funcionarios municipales y clases pasivas de la Corporación.

Por resolución del Excelentísimo Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 11 de abril próximo pasado, y de conformidad con lo establecido por los artículos 313 de la vigente Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, cumplido el trámite previo exigido por el artículo 24 de igual Reglamento, se convoca concurso público para la contratación del servicio de asistencia médico-farmacéutica a los funcionarios municipales y clases pasivas del Excelentísimo Ayuntamiento.

Tipo de licitación.—Los concursantes consignarán libremente en sus proposicio-

nes el precio alzado que consideren oportuno, hasta un límite máximo de 576.820 pesetas (quinientas setenta y seis mil ochocientas veinte pesetas). La Corporación Municipal, previo informe del técnico local por ella designado al efecto, se reserva el derecho a escoger entre las propuestas formuladas aquella que represente más ventaja para la Administración, entendiéndose por tal no a la que ofrezca mejor precio, sino que se conjugará este criterio con la calidad del servicio médico-farmacéutico que se ofrezca.

Prestación del servicio y forma de pago. El adjudicatario deberá comenzar la ejecución del contrato el día 1 de julio de 1966. El pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario de gastos de este Excelentísimo Ayuntamiento, y si el precio de adjudicación rebasara el límite presupuestado para el corriente ejercicio económico se reconocerá al contratista un crédito por el importe de la diferencia, que se consignará en el presupuesto ordinario para 1967.

Licitación, garantías y licitadores.—El expediente instruido al efecto con las condiciones técnicas y administrativas estará de manifiesto en la Secretaría Municipal en horas y días hábiles hasta la celebración del concurso. Los que deseen tomar parte en el concurso deberán cumplimentar las siguientes condiciones:

a) Designar en la Caja Municipal, en la General de Depósitos o sus sucursales, bien en metálico o en valores públicos, la cantidad de 1.730,46, 3 por 100 del tipo de licitación, en concepto de garantía o depósito provisional.

b) Presentar en el Registro General de esta Secretaría, en un sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado y que llevará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso público convocado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Carmona para contratar la prestación del servicio de asistencia médico-farmacéutica a los funcionarios y clases pasivas del mismo. La proposición será del siguiente tenor literal y llevará adherida timbre del Estado por valor de seis pesetas, sello municipal de 25 pesetas y sello mutua de 25 pesetas:

El que suscribe, vecino de, con domicilio, documento nacional de identidad número, declara conocer los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas aprobados por el Excelentísimo Ayuntamiento de Carmona para la contratación mediante concurso público de la prestación del Servicio de asistencia médico-farmacéutica a los funcionarios y clases pasivas del mismo, comprometiéndose a realizarlo con sujeción a dichos pliegos en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Los licitadores estarán facultados para sugerir en sus propuestas lo que estimen oportuno para la mejor realización del servicio y, en todo caso: Documento que acredite estar dado de alta en la licencia fiscal del impuesto correspondiente; certificado de estar autorizado por la Dirección General de Sanidad, así como una declaración jurada en la que se hará constar «no estar afectado por causa alguna de incapacidad o incompatibilidad señaladas por la Ley para concurrir a esta contrata».

Aparte de este sobre presentará el justificante de constitución de la fianza o depósito provisional.

El plazo de licitación será de diez días hábiles, contados desde el primer día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas hábiles de oficina y trece horas del décimo día.

La garantía definitiva que deberá constituir el adjudicatario ascenderá al 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Acto del concurso y apertura de pliegos.—Se verificará al día siguiente hábil, una

vez terminado el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, ante Mesa constituida por el señor Alcalde, Presidente, y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Carmona, 17 de mayo de 1966.—El Alcalde, Presidente.—2.829-A.

Resolución del Ayuntamiento de Junquera de Ambia (Orense) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de Agrupación Escolar de Junquera de Ambia.

Ayuntamiento de Junquera de Ambia (Orense).

Agrupación Escolar.—Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden presentarse en este Ayuntamiento proposiciones para concurrir a la subasta pública para construcción de las obras de Agrupación Escolar de Junquera de Ambia, consistentes en cuatro Escuelas con cuatro viviendas y un local Escuela de párvulos, adaptado al proyecto técnico ER-35, con las modificaciones que constan en el expediente; un comedor escolar y obras accesorias de mejora del solar y servicios.

En el Ayuntamiento pueden examinarse los pertinentes proyectos técnicos y pliegos de condiciones.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, con arreglo al modelo que se inserta, durante el plazo de veinte días hábiles, en la Secretaría Municipal, de nueve a trece y de dieciséis a dieciocho horas.

Se acompañará justificante de la fianza provisional, justificante de carnet de Empresa con responsabilidad, justificante de la pertinente matrícula como industrial contratista de obras, justificante de estar al corriente en liquidación de Seguros Sociales y el documento nacional de identidad.

El pliego de proposición se reintegrará con tres pesetas de póliza del Estado, municipal de diez pesetas y de la Mumpal. de veinticinco.

El tipo de licitación es de un millón trescientas ochenta y cinco mil pesetas, a la baja, siendo de cuenta del adjudicatario toda clase de gastos derivados del expediente, contrato y ejecución de las obras, honorarios, impuestos, etc.

La apertura de pliegos presentados se realizará a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de los mismos, en esta Consistorial, procediéndose a la adjudicación provisional en su caso.

La fianza provisional, que se convertirá en definitiva para el adjudicatario, es de cincuenta y cinco mil cuatrocientas pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de catorce meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad, vecino de (en nombre propio o en representación acreditada de,) informado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, número, y del expediente que obra en el Ayuntamiento de Junquera de Ambia (Orense), relativo a la construcción de las obras de la Agrupación Escolar de la villa, local de párvulos, comedor escolar y obras accesorias, se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas (en letra y número), sometiéndose en todo a las condiciones que constan en el respectivo pliego y al referido expediente.

(Lugar, fecha y firma.)

Junquera de Ambia, 9 de mayo de 1966
El Alcalde.—2.826-A.

Resolución del Ayuntamiento de Quintanaortuño (Burgos) por la que se anuncia concurso-subasta para la concesión de la extracción de materiales de la gravera propiedad del Municipio, sita en el pago de «La Loma», en este término municipal, en la confluencia de las carreteras Burgos-Santander y Burgos-Villarcaayo.

Este Ayuntamiento de Quintanaortuño (Burgos) ha acordado sacar a concurso-subasta pública la concesión de la extracción de materiales de la gravera propiedad del Municipio, sita en el pago de «La Loma», en este término municipal, en la confluencia de las carreteras Burgos-Santander y Burgos-Villarcaayo.

El término de la concesión se ha fijado en seis años; el tipo de licitación, en pesetas 1.800.000. La fianza provisional es de 45.000 pesetas, y la definitiva, de pesetas 90.000; el plazo de presentación de proposiciones es de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos se celebrará el siguiente día hábil en el Ayuntamiento, a las cinco de la tarde. El resto de las condiciones técnicas, legales y económicas se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán ser consultadas en horas de oficina.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, que habita en calle, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y del pliego de condiciones para la subasta de la concesión de extracción de grava en el pago de «La Loma», ofrece la cantidad de pesetas, con estricta sujeción a dichas condiciones.

(Fecha y firma.)

Para general conocimiento se publica este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, siendo de cuenta del adjudicatario el abono del importe de los anuncios.

Quintanaortuño, 4 de mayo de 1966.—El Alcalde, Desiderio Solana G.—2.389-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Pol de Mar por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de saneamiento y alcantarillado de la localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios y obtenidos los pertinentes permisos de los Organismos competentes, en cumplimiento de acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión de fecha 15 del actual, se saca a licitación por concurso la ejecución de las obras de saneamiento y alcantarillado de la localidad con arreglo al proyecto técnico obrante en Secretaría Municipal, donde podrá ser examinado por los interesados cualquier día hábil, de diez a trece horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Es objeto del presente concurso la realización de las obras de saneamiento y alcantarillado de la localidad con arreglo al expresado proyecto técnico por el tipo de cuatro millones ciento cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta pesetas (4.142.850 pesetas).

2.ª El plazo de ejecución de la obra será de seis meses, a partir de la fecha de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

3.ª El plazo de garantía será de seis meses, a partir de la recepción definitiva de la obra.

4.ª Se entenderá a todos los efectos que la duración del contrato será la suma

de los plazos señalados las condiciones segunda y tercera.

5.ª Los pagos se harán en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de aprobación de cada una de las certificaciones de obra ejecutada.

6.ª Son a cargo del Ayuntamiento los honorarios técnicos de proyecto y dirección.

7.ª Son a cargo del adjudicatario el importe de los anuncios del presente concurso.

8.ª Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir una fianza provisional de ochenta y dos mil ochocientas cincuenta y siete pesetas (82.857 pesetas), equivalentes al dos por ciento del tipo de licitación.

9.ª Las proposiciones para el presente concurso se presentarán en pliego cerrado, debiéndose redactar con arreglo al modelo que se inserta al final del presente anuncio, debiendo los licitadores incluir en el mismo pliego una Memoria suscrita por el proponente expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que dispone y demás circunstancias que estime conveniente.

10. Las proposiciones se presentarán en Secretaría Municipal dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

11. La apertura de pliegos tendrá lugar el día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación, a las doce horas, en el despacho de la Alcaldía, ante la mesa constituida al efecto, integrada por el señor Alcalde como Presidente, un Teniente de Alcalde y el Secretario municipal o personas que legalmente les sustituyan.

12. Las pliegos admitidas serán informadas por los servicios técnicos municipales, y a su vista el Ayuntamiento Pleno acordará la adjudicación definitiva.

13. Acordada la adjudicación definitiva se procederá por el adjudicatario a completar la fianza provisional hasta el cuatro por ciento del tipo de adjudicación, integrando la cifra resultante la fianza definitiva, devolviéndose la fianza provisional a los licitadores no adjudicatarios.

14. Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, debidamente enterado de las condiciones del concurso para la ejecución de las obras incluidas en el proyecto técnico de saneamiento y alcantarillado del Ayuntamiento de San Pol de Mar (Barcelona), ofrece ejecutar las expresadas obras por el tipo de pesetas (en letra) (en cifra).
(Fecha y firma del proponente.)

San Pol de Mar, 16 de mayo de 1966.—
El Alcalde.—3.300-C.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reforma del Instituto de Maternidad de la Sagrada Familia.

Por acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento pleno de 5 de abril de 1966. se convoca subasta pública para contratar las obras de reforma del Instituto de Maternidad de la Sagrada Familia, con arreglo al proyecto aprobado, cuyo importe asciende a dos millones ciento treinta y tres mil trescientas ochenta pesetas con ochenta y siete céntimos.

El acto se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual está de manifiesto en el

Negociado de Propiedades de la Secretaría Municipal.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación de este edicto hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados y lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional exigida.

Como depósito provisional habrán de constituir los postores la cantidad de 53.334 pesetas, bien en las Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en efectivo metálico, en efectos públicos del Estado o en Cédulas de Crédito Local y en valores municipales, advirtiéndose que la fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será de 106.669 pesetas.

El pago de estas obras se hará con cargo al capítulo 11, artículo primero, concepto cinco, del presupuesto extraordinario número tres, la cantidad de 1.366.400,84 pesetas, y con cargo al capítulo II, artículo único, partida número 343, del presupuesto ordinario en vigor, 766.980,03 pesetas.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo de reclamaciones que se fijó, con arreglo a las disposiciones de aplicación, sin haberse presentado ninguna.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por puja a la llana, durante quince minutos, y si existiese el empate una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en, número, contrata con el Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras de reforma del Instituto de Maternidad de la Sagrada Familia, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento en letra).

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias serán precisamente las que a continuación se expresan.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 14 de mayo de 1966.—El Alcalde.
2.834-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución del proyecto de instalación de aire acondicionado en las dependencias que ocupa la Sección Tercera de la Secretaría municipal en esta Casa Consistorial.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno se convoca concurso público para contratar la ejecución del proyecto de instalación de aire acondicionado en las dependencias que ocupa la Sección Tercera de la Secretaría municipal en esta Casa Consistorial, cuyo importe asciende a 902.506,44 pesetas.

El acto de apertura de las pliegos se verificará a los once días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las doce horas, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría municipal para conocimiento de los licitadores, verificándose el concurso en la forma reglamentaria establecida.

Para tomar parte en la licitación deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, en unión de la documentación exigida, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto, hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados y lacrados y en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional exigida.

Como depósito provisional habrán de constituir previamente los postores la cantidad de 24.812,75 pesetas, bien en las Arcas municipales, o en la Caja General de Depósitos, pudiendo hacerse en efectivo metálico, valores municipales, en efectos públicos del Estado o en Cédulas de Crédito Local; advirtiéndose que la fianza definitiva que habrá de constituir el rematante asciende a 49.625,30 pesetas.

El pago de estas instalaciones se hará efectivo con cargo al Presupuesto extraordinario número 3 del excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastanteados previamente por los Letrados consistoriales.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras e instalaciones comprendidas en el proyecto modificado de acondicionamiento de aire de las dependencias municipales que ocupa en la Casa Consistorial la Sección Tercera de la Secretaría General, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo la baja de (tanto por ciento con letra) en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 17 de mayo de 1966.—El Alcalde.—2.835-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle de las Maderas, de esta localidad.

Esta Corporación municipal anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle de las Maderas, de conformidad con el proyecto formulado por el señor Arquitecto municipal y por el tipo de licitación de un millón doscientas sesenta y dos mil trescientas quince pesetas con cuarenta y ocho céntimos (1.262.315,48 pesetas), a la baja.

El depósito provisional exigido para tomar parte en la subasta ha sido fijado en la cantidad de treinta y cinco mil doscientas cuarenta y seis pesetas treinta céntimos (35.246,30). La fianza definitiva se deducirá aplicando sobre el remate los tipos máximos establecidos en la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

El plazo para comenzar las obras será el de quince días, a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, debiendo terminarse dentro del plazo máximo de cien días naturales, contados desde la misma fecha.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones mensuales que expida el director técnico de las obras.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones facultativas

y económico-administrativas y demás antecedentes de la licitación se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, en el negociado de Contratación, adscrito a la sección de Patrimonio de estas oficinas municipales.

Las proposiciones podrán presentarse en dicho Negociado durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento el primer día hábil siguiente a la terminación de este plazo a las once horas.

Ha sido debidamente cumplimentado lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local en concordancia con el apartado primero del artículo 24 del Reglamento de Contratación, sin que se haya presentado reclamación alguna en contra de los pliegos de condiciones de la subasta.

Ha sido debidamente contraído el gasto y no ha sido necesario recabar autorización alguna para la celebración de esta subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en esta ciudad, calle, núme-

ro, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 4 de febrero de 1966 para contratar por subasta las obras de urbanización de la calle de las Maderas, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a un millón doscientas sesenta y dos mil trescientas quince pesetas cuarenta y ocho céntimos, y con la baja de, unidades y, centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 17 de mayo de 1966.—El Alcalde.—2.331-A.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 108 del polígono de Actuación Municipal de Santamarca (sector Norte).

Objeto de la licitación: Enajenación mediante subasta de la parcela número 108 del polígono de Actuación Municipal de Santamarca (sector Norte).

Tipo: 5.040.000 pesetas.

Garantía provisional: 80.400 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de ...), que vive en, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la parcela número 108 del polígono de Actuación Municipal de Santamarca (sector Norte), y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de esta parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 14 de mayo de 1966.—El Gerente, Miguel Vizcaíno Márquez.—2.820-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Amada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de abril de 1966 por el buque «Carmen Baeza Segunda», de la matrícula de Málaga, folio 2.691, al «Río Monnegre», de la matrícula de Alicante, folio 1.874.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 16 de mayo de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—2.438-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Amada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de abril de 1966 por el buque «Monte Maigón», de la matrícula de Vigo, folio 8.436,

al «Piedra», de la matrícula de Málaga, folio 2.695.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 16 de mayo de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—2.437-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Amada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de abril de 1966 por el buque «Virgencita del Socorro», de la matrícula de Almería, folio 1.735, al «Rumbo al Sol», de la matrícula de Barcelona, folio 3.605.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 16 de mayo de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—2.436-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones Principales de Aduanas

BARCELONA

Desconociéndose el actual domicilio de don Francisco Gimena Guerero, por la presente se le notifica que por esta Aduana, en diligencias 104/1966, instruidas por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, le han sido impuestas dos multas de quince mil pesetas cada una por uso indebida de los automóviles marca «Opel», matrícula D-KN-617, y «Ford Taunus», 154-Z-9154, cuyo importe deberá hacer efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de quince días a contar de la publicación de la presente. La falta de ingreso dentro del plazo fijado implicará la dación en pago de los vehículos, a los efectos del artículo 1.521 del Código Civil, y, en caso de que su precio en subasta no cubra la totalidad de la multa, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa, al amparo del Reglamento de 29 de noviembre de 1959, en el plazo de quince días, ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 17 de mayo de 1966.—El Administrador.—2.420-E.

Desconociéndose el actual domicilio de doña Octavia R. Trujillo, por la presente se le notifica que por esta Aduana, en diligencias número 322/1966, instruidas por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, le ha sido impuesta una multa de 25.002 pesetas por uso indebido del automóvil marca «Mercedes», matrícula 328-Z-9731, cuyo importe deberá